



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
PEREIRA - RISARALDA**

PAG. 1/1

ESTADO ELECTRONICO No. 025

FECHA: 2 de septiembre de 2020

RADICADO	PROCESO	AFECTADOS	FECHA PROVIDENCIA	DECISIÓN	PROVIDENCIA
2017-00052	EXTINCIÓN DE DOMINIO	OSCAR A. PATIÑO Y OTROS	28/08/2020	AUTO QUE CONCEDE RECURSO APELACIÓN EN EL EFECTOS SUSPENSIVO	VER AUTO
2018-00008	EXTINCIÓN DE DOMINIO	SERAFIN ACEVEDO Y OTRO	28/08/2020	AUTO QUE CONCEDE RECURSO APELACIÓN EN EL EFECTOS SUSPENSIVO	VER AUTO
2018-00028	EXTINCIÓN DE DOMINIO	MARÍA DIOSELINA CUERVO DE M.	28/08/2020	AUTO QUE CONCEDE RECURSO APELACIÓN EN EL EFECTOS SUSPENSIVO	VER AUTO
2018-00030	EXTINCIÓN DE DOMINIO	Herederos de MARÍA DEL CÁRMEN CARDONA	21/08/2020	AUTO QUE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	VER AUTO
2018-00034	EXTINCIÓN DE DOMINIO	CESAR FLÓREZ SAAVEDRA	28/08/2020	AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTO A AFECTADO	VER AUTO
2019-00018	CONTROL LEGALIDAD	IVÁN DARÍO MONTOYA Y OTRA	24/08/2020	AUTO QUE DECLARA LA LEGALIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES	VER AUTO
2019-00040	CONTROL LEGALIDAD	SONIA CRISTINA TAMAYO V.	25/08/2020	AUTO QUE RECHAZA DE PLANO SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD	VER AUTO
2019-00042	CONTROL LEGALIDAD	JUAN DAVID AGUIRRE B.	24/08/2020	AUTO QUE DECLARA LA LEGALIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES	VER AUTO
2020-00003	CONTROL LEGALIDAD	CAG CENTRAL DE ASISTENCIA S.A.S	26/08/2020	AUTO QUE DECLARA LA LEGALIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES	VER AUTO
2020-00010	CONTROL LEGALIDAD	MARÍA IDALISA HERNÁNDEZ Y OTRO	28/08/2020	AUTO QUE INFORMA A SOLICITANTE TRÁMITE INICIAL DE SOLICITUD	VER AUTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Código de Extinción de Dominio, notificó a los sujetos procesales e intervinientes, el auto anteriormente anotado. Se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del juzgado, en la página web de la Rama Judicial y en el aplicativo TYBA por el término de un (1) día hoy dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020), a las siete de la mañana (7:00 A.M.), desfijándose en la misma.fecha a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.)

CONSTANCIA DE EJECUTORIA: El término de ejecutoria corre desde las siete de la mañana (7:00 A.M) del día tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020), hasta las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del día siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

JHON HENRY OLARTE HURTADO
Secretario